

1.3.7. Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente -DAPMA-

1.3.7.1. *Coordinador de Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente*

Identificación del puesto	
Puesto	Coordinador del DAPMA
Unidad Administrativa	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Jefe inmediato	Alcalde Municipal y Concejo Municipal
Personal a cargo	Técnico DAPMA, Viverista, Guarda Bosques (2)
Descripción del puesto	
Descripción	Puesto administrativo y técnico, encargado de la coordinación, supervisión, asesoría y estudios técnicos relacionados al manejo, protección y conservación de los recursos naturales, las áreas protegidas y el medio ambiente del municipio de San Antonio Sacatepéquez.
Objetivo:	Garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del manejo, protección y conservación de los recursos naturales, las áreas protegidas y el medio ambiente del municipio de San Antonio Sacatepéquez.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Proponer y participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales orientados a la mejora de la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente y las áreas protegidas del municipio. b. Administrar adecuadamente los recursos asignados para el funcionamiento y operación del departamento -humanos, herramientas, materiales, insumos, suministros y equipo u otro. c. Facilitar la gestión de las solicitudes de aprovechamiento forestal con fines de consumo familiar. d. Promover a nivel municipal y comunitario el acceso e implementación del programa de Incentivos Forestales en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques INAB e. Promover la legalidad del aprovechamiento forestal mediante el acompañamiento de registro y licencias para motosierras. f. Liderar la formulación del Plan Operativo Anual del DAPMA. g. Coordinar y dirigir las gestiones técnicas y administrativas relacionadas a las áreas protegidas municipales ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. h. Monitorear la implementación de las acciones del Plan Maestro y de Manejo de las áreas protegidas. i. Implementar la estrategia de monitoreo biológico en el territorio de las áreas protegidas municipales. j. Coordinación de la producción de plantas forestales en los viveros municipales. k. Facilitar el proceso de venta de plantas forestales provenientes del vivero municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> l. Coordinación, planificación e implementación de programas/proyectos de reforestación a nivel municipal con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. m. Planificación e implementación de recolección de semillas forestales a nivel de los bosques municipales. n. Monitoreo de las acciones de protección y vigilancia de los bosques municipales. o. Coordinación e implementación de acciones de protección forestal contra incendios forestales, plagas y enfermedades en los bosques municipales. p. Promover la sensibilización y educación ambiental a nivel municipal. q. Fomentar la participación ciudadana en la protección y conservación de los recursos naturales. r. Apoyar en la implementación de viveros grupales o comunitarios en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer. s. Proponer en forma coordinado con el Departamento de Agua y Saneamiento, estrategias de protección, manejo, conservación y recuperación de zonas de recarga hídrica. t. Realizar actividades orientadas a la restauración forestal y mitigación del cambio climático. u. Velar por el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales y municipales vinculadas a la protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales y las áreas protegidas. v. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a persona individuales u organizadas en materia de recursos naturales. w. Elaborar y gestionar propuestas de proyectos que contribuyan al manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales del municipio. x. Asistir a reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y coordinar sus actividades con instituciones / organismos que realizan actividades en el municipio. y. Establecer coordinaciones Interinstitucionales. z. Participar en reuniones con la Alcaldía Municipal u otras instituciones afines, así como a nivel comunitario, según requerimientos. aa. Representar a la municipalidad u oficina en reuniones municipales y externas, tanto con organizaciones locales, nacionales e internacionales. bb. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.
Relaciones de trabajo	Interno: Alcalde Municipal y su concejo DAFIM Departamento de Agua y Saneamiento. Dirección Municipal de la Mujer.
	Externo: INAB CONAP

	<p>DIPRONA MARN ADIMAM Organizaciones no gubernamentales como: HELVETAS, CARE, MUNIKAT Auxiliaturas, COCODES y grupos organizados.</p>
Autoridad	<p>Para distribuir, supervisar y exigir el cumplimiento de funciones al personal a su cargo. Para la firma de licencias de consumo, venta de árboles forestales.</p>
Responsabilidad	<p>Por el cumplimiento de normas aplicables a la gestión municipal inherentes a su puesto laboral. Por la gestión de las políticas públicas nacionales y municipales relacionadas a los recursos naturales, medio ambiente y áreas protegidas. Por el buen funcionamiento y la calidad del servicio del departamento de medio ambiente y áreas protegidas. Por la conservación, recuperación, manejo y protección de los recursos naturales y áreas protegidas municipales. De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, conforme la indican las leyes específicas vinculadas a su puesto laboral. Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación, libros y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta. De la documentación recibida para su gestión. Por todo el archivo que obre en su poder. Por el equipo, mobiliario, herramienta, materiales, insumos y suministros a su cargo.</p>
Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad Ser guatemalteco de origen, Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>
Formación académica	<p>Título a nivel medio de Dasónomo, Perito Forestal, Perito Agrónomo o carrera afín; de preferencia con estudios universitarios en Agronomía, Recursos Naturales o Ambiente.</p>
Experiencia	<p>Al menos tres años en cargos similares.</p>
Competencias	<p>Conocimiento técnico de manejo, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, medio ambiente y áreas protegidas. Conocimiento de la legislación ambiental, programas implementados por INAB, CONAP, entre otros.</p>

	<p>Capacidad para planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos.</p> <p>Conocimiento actualizado de la legislación nacional vinculante con el quehacer municipal.</p> <p>Liderazgo</p> <p>Integridad</p> <p>Proactividad</p> <p>Planificación</p> <p>Organización y archivo</p> <p>Buenas relaciones interpersonales</p> <p>Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo</p> <p>Capacidad para manejo de personal.</p> <p>Manejo de equipo de computación, comunicación, georreferenciación y programas afines a su puesto de trabajo.</p>
--	---

1.3.7.2. Técnico del DAPMA

Identificación del puesto	
Puesto	Técnico del DAPMA
Unidad Administrativa	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Jefe inmediato	Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Personal a cargo	Viverista, Guarda Bosques (2)
Descripción del puesto	
Descripción	Puesto administrativo y técnico, encargado de la asesoría técnica y estudios relacionados al manejo, protección y conservación de los recursos naturales, las áreas protegidas y el medio ambiente del municipio de San Antonio Sacatepéquez.
Objetivo:	Contribuir con la sostenibilidad y sustentabilidad del manejo, protección y conservación de los recursos naturales, las áreas protegidas y el medio ambiente del municipio de San Antonio Sacatepéquez.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales orientados a la mejora de la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente y las áreas protegidas del municipio. b. Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para las actividades productivas y de campo del DAPMA. c. Apoyar en actividades administrativas del DAPMA. d. Promover a nivel municipal y comunitario el acceso e implementación del programa de Incentivos Forestales en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques INAB e. Realizar el monitoreo y seguimiento de áreas forestales municipales y particulares bajo el programa de incentivos forestales. f. Promover la legalidad del aprovechamiento forestal mediante el acompañamiento de registro y licencias para motosierras. g. Participar en formulación del Plan Operativo Anual del DAPMA. h. Coordinar y realizar las actividades técnicas y de campo relacionadas al manejo de las áreas protegidas municipales. i. Monitorear la implementación de las acciones del Plan Maestro y de Manejo de las áreas protegidas. j. Implementar acciones de monitoreo biológico en el territorio de las áreas protegidas municipales. k. Coordinar y apoyar la producción de plantas forestales en los viveros municipales. l. Realizar inspecciones de talas legales, talas ilegales. m. Implementación de forestación y reforestación en terrenos municipales y particulares con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. n. Monitoreo y manejo de las fuentes semilleras forestales municipales.

	<ul style="list-style-type: none"> o. Realizar la recolección, beneficiado y manejo postcosecha de semillas forestales. p. Planificación e implementación de recolección de semillas forestales a nivel de los bosques municipales. q. Monitoreo de las acciones de protección y vigilancia de los bosques municipales. r. Coordinación e implementación de acciones de protección forestal contra incendios forestales, plagas y enfermedades en los bosques municipales. s. Promover la sensibilización y educación ambiental a nivel municipal. t. Fomentar la participación ciudadana en la protección y conservación de los recursos naturales. u. Apoyar en la implementación de viveros grupales o comunitarios en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer. v. Apoyar las acciones y estrategias de protección, manejo, conservación y recuperación de zonas de recarga hídrica en coordinación con otras dependencias municipales. w. Realizar actividades orientadas a la restauración forestal y mitigación del cambio climático. x. Velar por el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales y municipales vinculadas a la protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales y las áreas protegidas. y. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a persona individuales u organizadas en materia de recursos naturales. z. Participar en la elaboración de proyectos que contribuyan al manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales del municipio. aa. Apoyar en el mantenimiento de las áreas verdes municipales implementados en las calles principales del área urbana. bb. Realizar acciones de coordinación interinstitucional. cc. Atender solicitudes de capacitaciones, reuniones y/o eventos a nivel local o institucional externo, según requerimientos. dd. Ser el enlace entre la Oficina Forestal y las comunidades del municipio principalmente las que se encuentran en la zona de amortiguamiento. ee. Recopilar información, elaborar y presentar informes relacionados a su puesto laboral. ff. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.
<p>Relaciones de trabajo</p>	<p>Interno: Alcalde Municipal y su concejo Coordinador del DAPMA, Viverista y guardabosques. Departamento de Agua y Saneamiento. Dirección Municipal de la Mujer.</p>
	<p>Externo: INAB CONAP</p>

	<p>MARN ADIMAM Organizaciones no gubernamentales como: HELVETAS, CARE, MUNIKAT Auxiliaturas, COCODES y grupos organizados.</p>
Autoridad	<p>Para distribuir, supervisar y exigir el cumplimiento de funciones al personal a su cargo. Para la firma de licencias de consumo, venta de árboles forestales, por delegación del Coordinador de DAPMA.</p>
Responsabilidad	<p>Por el cumplimiento de normas aplicables a la gestión municipal inherentes a su puesto laboral. Por la gestión de las políticas públicas nacionales y municipales relacionadas a los recursos naturales, medio ambiente y áreas protegidas. Por la implementación de actividades de conservación, recuperación, manejo y protección de los recursos naturales y áreas protegidas municipales. Por el buen servicio de asesoría técnica en materia de recursos naturales, ambiente y áreas protegidas. De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, conforme la indican las leyes específicas vinculadas a su puesto laboral. Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación, libros y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta. De la documentación recibida para su gestión. Por todo el archivo que obre en su poder. Por el equipo, mobiliario, herramienta, materiales, insumos y suministros a su cargo.</p>
Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad Ser guatemalteco de origen, Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>
Formación académica	<p>Título a nivel medio de Dasónomo, Perito Forestal, Perito Agrónomo o carrera afín; de preferencia con estudios universitarios en Agronomía, Recursos Naturales o Ambiente.</p>
Experiencia	<p>Al menos tres años en cargos similares.</p>
Competencias	<p>Conocimiento técnico de manejo, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, medio ambiente y áreas protegidas. Conocimiento de la legislación ambiental, programas implementados por INAB, CONAP, entre otros.</p>

	<p>Capacidad para planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos.</p> <p>Conocimiento actualizado de la legislación nacional vinculante con el quehacer municipal.</p> <p>Liderazgo</p> <p>Integridad</p> <p>Proactividad</p> <p>Planificación</p> <p>Organización y archivo</p> <p>Buenas relaciones interpersonales</p> <p>Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo</p> <p>Capacidad para manejo de personal.</p> <p>Manejo de equipo de computación, comunicación, georreferenciación y programas afines a su puesto de trabajo.</p>
--	---

1.3.7.3. *Viverista Municipal*

Identificación del puesto	
Puesto	Viverista Municipal
Unidad Administrativa	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Jefe inmediato	Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Personal a cargo	Ninguno
Descripción del puesto	
Descripción	Puesto técnico operativo. Responsable de la producción de planta forestal en el vivero municipal, es el encargado directo de realizar las actividades de campo y del proceso fenológica desde la selección de semilla, siembra, trasplante hasta que los plántones alcancen las características idóneas para su siembra en terreno definitivo.
Objetivo:	Contribuir con la sostenibilidad y sustentabilidad del manejo, protección y conservación de los recursos naturales, las áreas protegidas y el medio ambiente del municipio de San Antonio Sacatepéquez mediante la producción y disponibilidad de plantas forestales en el vivero municipal.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para la producción forestal en el vivero municipal. b. Planificar, coordinar y realizar la producción de plantas forestales de calidad de especies de alto valor energético, maderables y nativas del municipio. c. Apoyar en la recolección, procesamiento y manejo postcosecha de semilla forestal. d. Realizar la recolección y preparación de los materiales para el llenado de bandejas y bolsas para la producción forestal. e. Realizar el llenado y ordenamiento de bolsas y bandejas forestales. f. Realizar las actividades de semilleros, trasplante, riego, limpieza, fertilización, control de plagas y enfermedades y monitoreo del crecimiento y desarrollo de las plantas forestales en el vivero municipal. g. Apoyar en la comercialización de plantas forestales de calidad en la temporada de reforestación anual. h. Apoyar las actividades de forestación y reforestación en áreas municipales o particulares en el territorio del municipio. i. Velar por el mantenimiento de la infraestructura del vivero municipal. j. Establecer el costo de producción de las plantas forestal durante cada ciclo productivo. k. Apoyar y brindar asesoría técnica en la implementación de viveros grupales o comunitarios en coordinación según requerimientos. l. Apoyar en el mantenimiento de las áreas verdes municipales, mantenimiento de parque temático Minerva y en vigilancia en las áreas protegidas.

	<p>m. Recopilar información, elaborar y presentar informes relacionados a su puesto laboral.</p> <p>n. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.</p>
Relaciones de trabajo	<p>Interno: Alcalde Municipal y su concejo Coordinador del DAPMA, Técnico y guardabosques. Con algunas otras dependencias municipales, entre ellas: DMM, OMNA, OMJ.</p>
	<p>Externo: INAB CONAP Organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio. Auxiliaturas, COCODES y grupos organizados. Población antoniana en general.</p>
Autoridad	<p>Para decidir sobre las actividades de manejo fenológico de la producción forestal en el vivero municipal.</p> <p>Para identificar las especies y las cantidades de producción anual.</p> <p>Para la entrega de árboles según venta o donación a personas individuales, instituciones, organizaciones grupales, escuelas, etc.</p>
Responsabilidad	<p>Por el cumplimiento de normas aplicables a la gestión municipal inherentes a su puesto laboral.</p> <p>Por la producción de plantas forestales de calidad genética y fenotípica en el vivero municipal.</p> <p>Por el resguardo de la infraestructura productiva -vivero forestal-</p> <p>Por el buen servicio de asesoría técnica en la producción de plantas forestales.</p> <p>De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, conforme la indican las leyes específicas vinculadas a su puesto laboral.</p> <p>Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación, libros y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta.</p> <p>Por el equipo, mobiliario, herramienta, materiales, insumos y suministros a su cargo.</p>
Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad</p> <p>Ser guatemalteco de origen,</p> <p>Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>
Formación académica	<p>Estudios a nivel primario, básico o medio de Dasónomo, Perito Forestal, Perito Agrónomo o carrera afín.</p>
Experiencia	<p>Al menos un año en cargos similares.</p>

Competencias	Agricultor con conocimiento técnico de producción de plantas forestales. Conocimiento de administración de recursos, insumos y materiales. Capacidad para planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de actividades productivas. Liderazgo Integridad Proactividad Planificación Buenas relaciones interpersonales Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo Capacidad para manejo de personal. Habilidad en el manejo de herramienta y equipo de producción forestal.
---------------------	--

1.3.7.4. *Guardabosques*

Identificación del puesto	
Puesto	Guardabosques I y Guardabosques II
Unidad Administrativa	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Jefe inmediato	Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Personal a cargo	Ninguno
Descripción del puesto	
Descripción	Puesto operativo. Responsable de la vigilancia, monitoreo, conservación y protección de los bosques municipales declarados como áreas protegidas.
Objetivo:	Garantizar el mantenimiento, conservación y protección de áreas boscosas municipales declaradas como áreas protegidas dentro del territorio municipal.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para su labor. b. Realizar labores de mantenimiento de las zonas boscosas del municipio. c. Verificación y mantenimiento -limpieza- de los límites del bosque municipal. d. Apoyar las diferentes actividades de manejo forestal en los bosques municipales como: reforestación, mantenimiento de la reforestación y regeneración, podas, raleos, etc. e. Realizar el monitoreo biológico en el bosque municipal, principalmente de fauna y flora. f. Acompañar a la DIPRONA en el monitoreo y control de actividades ilícitas relacionadas a los recursos naturales del municipio. g. Efectuar patrullajes dentro del bosque municipal para controlar la tala ilícita, la caza ilícita y extracción de subproductos forestales, inclusive fauna y flora. h. En los casos legalmente establecidos, proceder al decomiso preventivo de productos, herramientas o instrumentos con los que fueran cometidos infracciones administrativas o penales en el bosque municipal tomando los datos de la persona y entregando lo decomisado al departamento de áreas protegidas y medio ambiente para que continúe el proceso. i. En los casos de comisión in fraganti de delitos o faltas penales podrán consignar al presunto infractor a la autoridad comunitaria, policial o judicial más próxima de conformidad con la legislación en la materia. j. Identificar a grupos comunitarios o propietarios privados que realicen talas ilegales e inmoderadas. k. Promover la participación comunitaria en actividades productivas forestales, agroforestales, agrosilvicultura o silvopastoriles. l. Orientar a la población para implementar prácticas orientadas a mejorar la productividad de las tierras, minimizando la presión al bosque. m. Coordinar y realizar capacitaciones a grupos locales de comunidades aledañas al bosque municipal en temas de manejo de recursos naturales.

	<p>n. Ser el enlace entre el DAPMA y las comunidades de la zona de amortiguamiento de los bosques municipales.</p> <p>o. Apoyar en la producción del vivero forestal municipal.</p> <p>p. Apoyar en la recolección, procesamiento y manejo postcosecha de semilla forestal.</p> <p>q. Recopilar información, elaborar y presentar informes relacionados a su puesto laboral.</p> <p>r. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.</p>
Relaciones de trabajo	<p>Interno: Alcalde Municipal y su concejo Coordinador del DAPMA, Técnico y viveristas.</p>
	<p>Externo: INAB CONAP DIPRONA Organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio. Auxiliaturas, COCODES y grupos organizados. Población antoniana en general.</p>
Autoridad	<p>Para decomisar producto, herramienta o equipo de personas que incidan en actos ilícitos dentro del bosque municipal a su cargo.</p> <p>Para informar y poner a disposición de autoridades locales, municipales o judiciales personas que han afectado los recursos naturales en las áreas de bosque municipal.</p>
Responsabilidad	<p>Por el cumplimiento de normas aplicables a la gestión municipal inherentes a su puesto laboral.</p> <p>Por el mantenimiento, protección y vigilancia de los bosques municipales.</p> <p>De notificar a donde corresponde la ocurrencia de hechos ilícitos en el territorio de los bosques municipales</p> <p>De presentar informes y otra información, conforme la indican las leyes específicas vinculadas a su puesto laboral.</p> <p>Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta.</p> <p>Por el equipo y herramienta a su cargo.</p>
Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad</p> <p>Ser guatemalteco de origen,</p> <p>Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos</p> <p>y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>

Formación académica	Estudios a nivel primario o básico.
Experiencia	Al menos un año en cargos similares.
Competencias	<p>Agricultor con conocimiento de actividades de manejo forestal. Capacidad de planificación, seguimiento y monitoreo de actividades. Conocimiento de la Ley Forestal, Ley de Áreas Protegidas, entre otras. Conocimiento del territorio en donde se encuentra el bosque municipal. Liderazgo Integridad Proactividad Buenas relaciones interpersonales Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo Habilidad en el manejo de herramienta y equipo de producción forestal.</p>